



DI-DGOPC: 005 2023

Buenos Aires, 18 ENE. 2023

VISTO:

El Expediente Administrativo EXP-OPC N°: 72/2022, Contratación Directa (TES) N° 23/2022 sobre "Adquisición Artículos de Baño y Limpieza", y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 se instaron las actuaciones de marras, elaborándose el Pliego de Bases y Condiciones que contiene un total de 11 (once) renglones cuyas descripciones y cantidades obran a fs. 3/5. Además, se cursaron las respectivas invitaciones a cotizar, conforme constancias obrantes a fs. 6/9.

Que, a fs. 10 obra el Acta de Apertura de fecha 22 de Diciembre 2022, en la cual se deja constancia que se ha invitado a cuatro (4) firmas a presentar sus cotizaciones, no obstante, se presentó 1 (una) sola oferta perteneciente a "SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A."

Que, s fs. 14/21, luce la propuesta económica de la empresa **SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (cuit 30-71158542-3)**, en la que se cotizan los artículos requeridos en los once (11) renglones del Pliego, por un importe total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 15/100 CTVS (\$ 547.562,15.).

Que, asimismo, se ha incorporado la documentación perteneciente a la empresa mencionada, a saber: constancia de inscripción AFIP (fs. 30), comprobante de inexistencia de deuda ante la AFIP (fs. 31), constancia de inexistencia de sanciones laborales ante el REPSAL (fs. 32) y copia póliza de caución (fs. 26/28).

Que, a fs. 2 la Coordinación Administrativas y Técnica deja constancia que la erogación correspondiente a la presente Contratación Directa será imputada al ejercicio 2023.

Que, el área mencionada, aconseja a fs. 33, se adjudique la contratación de marras a la firma **SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.** sus ofertas presentadas para los renglones: **1** (total \$12.496,50); **2 alternativa** (total \$225.980,00); **3** (total \$96.760,50); **4** (total \$58.275,00); **5** (total \$19.973,00); **6** (total \$2.039,99); **7** (total \$9.620,85); **8** (total \$3.829,20); **9** (total \$ 4963,75); **10** (total \$312,66) y **11** (total \$1430,70) respectivamente, por única oferta y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Área Legal tomó la intervención correspondiente a fs. 34.

Que, el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto por el art. 9° de la Ley 27.343 y por el art. 6° de la Resolución CSP N° 01/2018.

POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**



DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Contratación Directa (TES) N° 23/2022 que tramita por Expediente EXP-OPC N° 72/2022 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE BAÑO Y LIMPIEZA".

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase la presente contratación a la firma "SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A." (cuit 30-71158542-3) su oferta presentada para los **Reglones 1, 2 alternativa, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** respectivamente, por única oferta y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ascendiendo el total de la presente contratación a la suma de **PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 15/100 CTVS (\$ 435.682,15)**.

ARTÍCULO 3°.- Dése intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica a fin de emitir la correspondiente Orden de Compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, se afrontará con fondos de las partidas específicas del SAF 369 -OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.-



CPN MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN - OPC

DISPOSICIÓN DGOPC N° 005 2023